

Enviado el: Viernes 17/10/2003 09:55 a.m.

REPARTIDO N° 21/03

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 13 DE OCTUBRE DE 2003

Asistencia: Prof. Dr. Ricardo Ehrlich, Dra. Nibia Berois, Dr. Ruben Budelli, Dr. Mario Wschebor, M. Sc. Raúl Maneyro, Dr. Julio Battistoni, Bach. Lucía Cavada, Bach. Mariana Di Doménico – Adrián Márquez, Bach. Magdalena Cárdenas

1. Aprobar el acta N° 19/03 correspondiente a la Sesión del 29 de setiembre de 2003.
(7 en 7)
2. (Exp. 240021-000057-03) Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, quien en uso de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley Orgánica, resolvió:
1) Designar a los docentes Pablo Ligrone, Alejandro Brazeiro y Daniel Panario para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado N° 099/03 para la provisión interina de un cargo de Asistente de la Unidad de Ciencias de la Epigénesis (G° 2 , 30 hs., N° cargo 32101). 2) Designar como coordinador de la misma a Pablo Ligrone. (7 en 7)
3. (Exp. 240026-000074-03) Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, quien en uso de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley Orgánica, resolvió:
1) Designar a los docentes Alice Altesor, Gabriela Eguren y Claudia Rodríguez para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado N° 100/03 para la provisión interina de un cargo de Ayudante para realizar tareas de apoyo docente y de gestión en el programa de la Maestría en Ciencia Ambientales G° 1 , 20 hs., N° cargo 31101). 2) Designar como coordinador de la misma a Alice Altesor. (7 en 7)
4. (Exp. 241050-004257-03) Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, quien en uso de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley Orgánica, resolvió:
1) Designar a los Prof. Raquel Piaggio, Mónica Gómez y Denise Vizziano para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado N° 97/03 para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Gdo. 1, 40 hs.) con perfil en análisis de nutrientes para trabajar en el Proyecto OEA "Primera iniciativa trinacional del uso de mediciones radiométricas satelitales de clorofila (Sea WIFS) en el área del Atlántico Sud-occidental."
2) Designar a la Prof. Denise Vizziano como coordinadora de la misma. (7 en 7)
5. (Exp. 241050-004265-03) Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, quien en uso de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley Orgánica, resolvió:
1) Designar a los Prof. Walter Norbis, Mónica Gómez y Denise Vizziano para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado N° 98/03 para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Gdo. 1, 40 hs.) con perfil en Taxonomía de Fitoplancton para trabajar en el Proyecto OEA "Primera iniciativa trinacional del uso de mediciones radiométricas satelitales de clorofila (Sea WIFS) en el área del Atlántico Sud-occidental."
2) Designar a la Prof. Denise Vizziano como coordinadora de la misma. (7 en 7)
6. (Exp. 241300-000639-03) Atento a la fundamentación efectuada por

Alejandra Rojas en la solicitud que luce a fs. 8 de las presentes actuaciones, rectificar la resolución N° 44 adoptada por este Consejo en la sesión del 15 de setiembre pasado de acuerdo al siguiente detalle:

- en el numeral 1) referente a la extensión horaria de la docente, donde dice "...de 35 a 48 hs." debe decir: "de 35 a 40 hs."
- en el numeral 2) referente a la concesión del régimen de Dedicación Compensada, donde dice "...sobre 40 hs. en el cargo de Ayudante (Gdo.1, 35-48 hs...)", debe decir : "en el cargo de Ayudante (Gdo.1, 35-40 hs...)" (7 en 7)

7. (Exp. 241050-005180-03) Atento a lo solicitado por la Encargada de la UDEP, rectificar la resolución N° 26 adoptada por este Consejo en la sesión del 29 de setiembre pasado referida a la extensión horaria con cargo a los rubros presupuestales de la Unidad de Educación Permanente de Alejandra Pacheco, en el sentido que donde dice "de 30 a 44 hs." debe decir: "de 30 a 48 hs.". (7 en 7)

8. (Exp. 240011-000413-03) Atento a lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado N° 83/03 para la provisión interina de un cargo de Asistente del Laboratorio de Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental del Territorio del Dpto. de Geografía (Gdo. 2, 30hs., cargo N° 32001) designar para ocupar el mismo a partir de la toma de posesión y hasta la supresión, transformación, provisión efectiva o resolución del Consejo sobre la misma y no más allá del 31.12.03 a: Marcel Achkar. (7 en 7)

9. (Exp. 240021-000057-03) 1) Atento a lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado N° 99/03 para la provisión interina de un cargo de Asistente de la Unidad de Epigénesis (Gdo. 2, 30hs., cargo N° 32101) designar para ocupar el mismo a partir de la toma de posesión y hasta la supresión, transformación, provisión efectiva o resolución del Consejo sobre la misma y no más allá del 31.12.03 a: Corina Fernández.

2) Conformar una lista de suplentes que tendrá una vigencia de tres meses, según resolución del Consejo de Facultad de fecha 24.5.93 (N° 20) con el aspirante: Leonidas Carrasco,
(7 en 7)

10. (Exp. 241160-000535-02) Atento al resultado del llamado N° 135/02 para Becas de apoyo administrativo para la Facultad, aprobado por el Consejo de la Facultad en sesión del 23.12.02, y a lo solicitado por la Asistente Académica Verónica Helbling ante el cese del Becario Gastón Hugo, adjudicar una de las mismas (remuneración equiv. al 50 por ciento del salario de un administrativo de grado de ingreso Esc. C, G° 4, 40 hs.) a la Bach. Jimena Cabrera, a partir del 1°.10.03 y hasta el 31.12.03, a los efectos de la realización de tareas administrativas de los Asistentes Académicos. (7 en 7)

11. (Exp. 241040-001262-03) 1) Prorrogar la beca administrativa concedida a la estudiante Florencia Festari (cargo N° 5815, equivalente a Esc. C, Gdo. 4, 20 hs.), a partir del 1°.10.03 y hasta el 31.12.03.

2) Conceder prórroga de extensión horaria a Liliana Lagomarsino y Carlos Repetto en los cargos de Becarios de la Sección Préstamo del Centro de Documentación Científica y Biblioteca (equivalente a Esc. G, G°1, 20 hs., puestos N° 5818 y N° 5819 respectivamente), de 20 a 30 hs., a partir del 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. (7 en 7)

12. (Exp.) Prorrogar la designación interina de Federico Quintans en el cargo de Ayudante (Gdo. 1, 35 hs) para trabajar y con cargo al Proyecto "Plan de Manejo del Lago Rodó" (Convenio entre la Facultad de Ciencias y la IMM), responsable Néstor Mazzeo, a partir del

1°.09.03 y hasta el 31.08.04, sujeto a la recepción de desembolsos y teniendo en cuenta la disponibilidad de los mismos. (7 en 7)

13. (Exp. 241040-001158-03) Prorrogar la contratación de los siguientes funcionarios no docentes en el cargo de Vigilante- Portero - Sereno (Esc. E1, Gdo. 3) a partir del 01.11.03 y no más allá del 30.04.04.: Pablo Filippini, (Esc. E1, Gdo. 3, 40 hs., cargo 10171) Gustavo Lima, (Esc. E1, Gdo. 3, 48 hs., cargo 10248) (7 en 7)

14. (Exp. 241040-001246-03) Solicitar al Consejo Ejecutivo Delegado la prórroga de la contratación de Beatriz Costa Gorris en el cargo de Semi Experimentado III - Licenciado en Ciencias Biológicas(Esc. A1. Gdo 9, 40 hs., cargo N° 10247), por el período 1.11.03 al 31.10.04. (7 en 7)

15. (Exp. 241040-000240-03) Reelegir al docente Víctor Cantón en el cargo de Asistente del Lab. de desarrollo sustentable y gestión ambiental del territorio, del Dpto. de Geografía, (Gdo. 2, 30 hs., cargo N° 32009) efectivo, por un período de tres años a partir del 30.10.03, de acuerdo con los fundamentos expresados en el informe elevado por la CCD de Geografía. (7 en 7)

16. (Exp. 241050-004425-03) Otorgar a los funcionarios no docentes que actualmente desempeñan tareas en el Taller de la Facultad mencionados a continuación, las compensaciones salariales que se detallan, de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza de Aplicación de Recursos Extrapresupuestales, con cargo a rubros provenientes del Convenio firmado con el Ministerio de Industria y Energía sobre gestión de residuos radiactivos y por el período 1° de agosto de 2003 a 31 de enero de 2004. Ricardo Sainz, Oficial intermedio soldador, Esc. E2, Gdo. 4, 30 – 40 hs. (hasta el 31.12.03), cargo N° 2484, titular, compensación equivalente al 35 % de su salario. Pablo Filippini, Vigilante, portero, sereno, asimilado a Esc. E1, Gdo. 3, 40 hs., cargo N° 10171, contratado, compensación equivalente al 44 % de salario. Gerardo Román, Oficial intermedio soldador, Esc. E2, Gdo. 4, 30 – 40 hs. (hasta el 31.12.03), cargo N° 2484, titular, compensación equivalente al 36 % de su salario. (7 en 7)

17. (Exp. 241050-005471-03) Conceder extensión horaria a los docentes que se mencionan a continuación, de acuerdo al siguiente detalle: Gonzalo Genta, Ayudante de la Unidad de Educación Permanente, Gdo. 1, 20 hs., cargo N° 81001, de 20 a 40 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Alexandra Castro, Ayudante de Química Teórica y Computacional del IQB, Gdo. 1, 20 hs., cargo N° 41510, de 20 a 31 hs., desde el 1°.12.03 y hasta el 31.12.03. (7 en 7)

18. (Exp. 240400-000648-03) Conceder extensión horaria a la docente Natalia Runga en el cargo de Ayudante (Gdo. 1, 15 hs., cargo N° 41101) interino, para trabajar y con cargo al Proyecto CSIC "Minimización de venenos catalíticos en superficies anódicas de celdas de combustible directas de metanol", responsable Fernando Zinola, de 15 a 27hs., a partir del 01.08.03 y hasta el 31.12.03, o la expiración del Proyecto. (7 en 7)

19. (Exp. 241050-004994-03) Conceder extensión horaria al docente Andrés Nappa en el cargo de Asistente del Lab. de Radiofarmacia del CIN, con doble dependencia del Instituto de Química Biológica, (Gdo. 2, 30 hs., cargo 62004) interino, de 30 a 40 hs., a partir del 1°.08.03 y hasta el 31.12.03. (7 en 7)

20. (Exp. 241050-005009-03) Conceder extensión horaria a la docente Graciela Rodríguez en el cargo de Asistente del Lab. de Radiofarmacia del CIN, con doble dependencia del Instituto de Química Biológica, (Gdo. 2, 30 hs., cargo N° 62007) efectiva, de 30 a 40 hs., a partir del 1°.08.03 y hasta el 31.12.03. (7 en 7)

21. (Exp. 241050-005332-03) Conceder reducción horaria a la docente Natalia

Uriarte en el cargo de Ayudante de la Sección Fisiología y Nutrición del Instituto de Biología (Gdo. 1, 20-40hs., cargo 11022) interino, para trabajar en el Proyecto CSIC "Ansiedad y depresión: interacción entre factores neuroendócrinos de la lactancia y el sistema serotoninérgico", responsable Annabel Ferreira, de 40 a 30 hs., a partir del 1°.10.03 y hasta el 31.12.03, por razones personales. (7 en 7)

22. (Exp. 241050-005543-03) Conceder reducción horaria a la docente Eleonora Celentano en el cargo de Ayudante (Gdo. 1, 30hs., cargo 91101) interino, para trabajar en el Proyecto CSIC "Bases ecológicas para el desarrollo de una pesquería artesanal del bivalvo *Donax hanleyanus* en la costa atlántica uruguaya", responsable Omar Defeo, de 30 a 20 hs., a partir del 1°.09.03 y hasta el 31.10.03, por haber obtenido una beca PEDECIBA. (7 en 7)

23. (Exp. 240300-001357-03) Conceder licencia sin goce de sueldo al docente Danilo Calliari en el cargo de Asistente de la Sección Oceanología del Dpto. de Ecología del Instituto de Biología (Gdo. 2, 20 hs., cargo N° 12055) interino, a partir del 15.09.03 y hasta el 31.07.04, fecha de vencimiento en su cargo, a los efectos de realizar un post doctorado en Kristinebergs Marina Fprksningsstation, Real Academia Sueca de Ciencias, Universidad de Gotemburgo. (7 en 7)

24. (Exp. 241050-004337-03) De acuerdo con lo establecido en el art. 57 del Estatuto del Personal Docente, autorizar al docente César Goso, Profesor Adjunto de Geología - Sedimentología (Gdo.3, 30 hs., cargo N° 33021) efectivo, a trabajar como docente de la Facultad en régimen de Dedicación Total en Brasil, a los efectos de participar en el dictado del curso: "Análisis Estratigráfico" en el marco de la Maestría del Dpto. de Geología del Centro de Ciencias de la Universidad Federal de Ceará, desde el 25.08.03 y hasta el 06.09.03. (7 en 7)

25. (Exp. 240300-001410-03) De acuerdo con lo establecido en el art. 57 del Estatuto del Personal Docente, autorizar al docente Francisco Panzera, Profesor Agregado de Genética Evolutiva en el Instituto de Biología (Gdo.4, 30 hs., cargo N° 14014) efectivo, a trabajar como docente de la Facultad en régimen de Dedicación Total en la ciudad de Valencia (España), a los efectos de desarrollar tareas de investigación en el Departamento de Parasitología (Facultad de Farmacia) de la Universidad de Valencia, desde el 01.10.03 y hasta el 01.11.03. (7 en 7)

26. (Exp. 240300-001429-03) De acuerdo con lo establecido en el art. 57 del Estatuto del Personal Docente, autorizar al docente Carlos Martínez, Profesor Agregado de Oceanografía en el Instituto de Biología (Gdo.4, 40 hs., cargo N° 14015) efectivo, a trabajar como docente de la Facultad en régimen de Dedicación Total en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), a los efectos de asistir a una reunión para la implementación de una Alianza regional para el Atlántico Sudeste Tropical, desde el 29.09.03 y hasta el 01.10.03. (7 en 7)

27. (Exp. 241050-005455-03) De acuerdo con lo establecido en el art. 57 del Estatuto del Personal Docente, autorizar al docente Rodrigo Arocena, Profesor de Ciencia y Desarrollo (Gdo.5, 30 hs., cargo N° 85501) efectivo, a trabajar como docente de la Facultad en régimen de Dedicación Total por el período 21 de octubre a 6 de noviembre de 2003, a efectos de participar en el X Seminario de la Asociación Latino-Iberoamericana de Gestión Tecnológica (ALTEC) en la ciudad de México; dictar el curso "Universidad, Ciencia y Tecnología", en la Universidad de La Habana; y participar en "The First Global Conference: Innovation Systems and Development Strategies for the Third Millennium", en la ciudad de Río de Janeiro. (7 en 7)

28. (Exp. 240200-000233-03) De acuerdo con lo establecido en el art. 57 del Estatuto del Personal Docente, autorizar al docente Gabriel González, Profesor Agregado de Física en el Instituto de Física (Gdo.4, 30 hs., cargo N° 24004) efectivo, a trabajar como docente de la Facultad en régimen de Dedicación Total en la ciudad de Valencia (España), a los efectos de continuar con los trabajos de investigación que realiza con investigadores del Departamento de Física Teórica de la Universidad de Valencia, desde el 04.10.03 y hasta el 24.10.03. (7 en 7)

29. (Exp. 240200-000241-03) De acuerdo con lo establecido en el art. 57 del

Estatuto del Personal Docente, autorizar a la docente Cecilia Cabeza, Profesor Adjunto de Física Experimental en el Instituto de Física (Gdo.3, 40 hs., cargo N° 23011) efectivo, a trabajar como docente de la Facultad en régimen de Dedicación Total en la ciudad de Buenos Aires (Argentina), a los efectos de continuar con el trabajo de investigación conjunto con el Laboratorio de Medios Porosos de la Facultad de Ingeniería, Universidad de Buenos Aires, desde el 05.10.03 y hasta el 10.10.03. (7 en 7)

30. (Exp.240300-000976-03) 1)Designar a los docentes Juan Arbiza, Ana Denicola y Beatriz Garat para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado N° 089/03 para la provisión interina de un cargo de Asistente del Laboratorio de Interacciones Moleculares del Dpto. de Biología Celular y Molecular (Gdo. 2, 20 hs., cargo N° 12044). 2)Designar como coordinador de la misma a Beatriz Garat. (7 en 7)

31. (Exp.240300-000968-03) 1)Designar a los docentes Juan Arbiza, Sabina Vidal y Beatriz Garat para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado N° 088/03 para la provisión interina de un cargo de Ayudante del Laboratorio de Interacciones Moleculares del Dpto. de Biología Celular y Molecular (Gdo. 1, 20 hs., cargo N° 11031). 2)Designar como coordinador de la misma a Beatriz Garat. (7 en 7)

32. (Exp.240600-000649-03) 1)Designar a los docentes Luis Viega, Ana Cantera y Víctor Martin para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado N° 094/03 para la provisión interina de un cargo de Ayudante de Fisiología Vegetal del CIN (Gdo. 1, 20 hs., cargo N° 61001). 2)Designar como coordinador de la misma a Víctor Martin. (7 en 7)

33. (Exp.240600-000630-03) 1)Designar a los docentes Ali Saadoun, Juan Cristina y Santos Gama para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado N° 093/03 para la provisión interina de dos cargos de Ayudante de la Unidad de Endocrinología y Producción Animal del CIN (Gdo. 1, 20 hs., cargos N° 61002 y 61014). 2)Designar como coordinador de la misma a Ali Saadoun. (7 en 7)

34. (Exp. 240600-000112-03) Designar a los docentes Henia Balter, Patricia Oliver y Ana Robles para integrar el Tribunal que entenderá en el llamado N° 053/03 para la provisión efectiva de un cargo de Asistente del Área de Radiofarmacia del Centro de Investigaciones Nucleares, con doble dependencia del Instituto de Química Biológica (Gdo.2, 30 hs., cargo N° 62004) (7 en 7)

35. (Exp. 240600-000120-03) 1)Designar a los docentes Henia Balter, Alba León y Silvia Verdera para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado N° 052/03 para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Adjunto del Área de Radiofarmacia del Centro de Investigaciones Nucleares, con doble dependencia del Instituto de Química Biológica (Gdo.3, 30 hs., cargo N° 63005) 2)Designar como coordinador de la misma a Henia Balter. (7 en 7)

36. (Exp. 241120-000048-03) 1)Designar a los docentes Pablo Penchaszadeh, Ruben Budelli y Sergio Rebello Dillenburg para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado N° 042/03 para la provisión efectiva de un cargo de Profesor Titular de Oceanografía (Gdo.5, 30 hs., cargo N° 95001). 2)Designar como coordinador de la misma a Ruben Budelli . (7 en 7)

37. (Exp. 241050-005383-03) Llamar a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Gdo. 1, 35 hs., cargo N° 31102) para trabajar en el Proyecto CSIC "Paleontología, Estratigrafía y Geocronología de los depósitos 'entrerrienses' (Mioceno) de

Patagonia (Argentina) y Uruguay”, responsable Sergio Martínez, a partir del 1°.11.03 y hasta el 31.12.03, o la expiración del Proyecto.

Perfil:

Se valorarán fundamentalmente antecedentes vinculados al área del Proyecto. Las tareas a cumplir consistirán en el procesamiento de muestras, preparación del material a ser estudiado y realización de una clasificación preliminar. (7 en 7)

38. (Exp. 240300-001365-03) Llamar a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Gdo. 1, 20 hs., cargo N° 11028) para la Sección Oceanología del Dpto. de Ecología del Instituto de Biología, a partir de la toma de posesión y hasta el 31.12.03, o el reintegro de Danilo Calliari al cargo 12055.

Perfil:

Deberá ser estudiante avanzado o egresado de la Licenciatura en Ciencias Biológicas o tener una formación equivalente acreditando conocimientos generales de Oceanología. A nivel de docencia, el desempeño del cargo involucra el apoyo a las tareas docentes de la Sección, incluyendo la preparación de materiales para clases teóricas y prácticas y la participación en las salidas de campo en los cursos de Oceanografía Física y Oceanografía Biológica. Dado que en la Sección Oceanología se están desarrollando diferentes proyectos internacionales y regionales, este ayudante participará en estas investigaciones que incluyen procesamiento de datos así como análisis de laboratorio. (7 en 7)

39. (Exp.240011-000552-03) 1) Tomar conocimiento de la nota elevada por Juan Carlos Valle Lisboa por la cual señala que ha sido beneficiado con una beca del PEDECIBA, por lo que no puede aceptar la renovación como Asistente Académico.

2) De acuerdo con lo manifestado por el Sr. Decano, expresar el agradecimiento de la Institución por el aporte que ha realizado con el desarrollo de sus tareas. (7 en 7)

40. (Exp. 240011-000544-03) Otorgar el auspicio a la realización del IV Congreso Uruguayo de Geología que se llevará a cabo del 8 al 10 de setiembre de 2004, organizado por la Sociedad Uruguaya de Geología. (7 en 7)

41. (Exp. 241050-004804-03) Tomar conocimiento de la desvinculación de Analía Pereira al Orden Estudiantil al haber culminado su carrera de Licenciada en Geología, y de que en consecuencia, a partir del 15 de agosto de 2003 no podrá actuar como integrante de la Comisión del INGEPA en representación del mencionado Orden. (7 en 7)

42. (Exp.) Tomar conocimiento de que el Dr. Fernando Zinola Sánchez ha recibido el Premio Génesis 1999/2000 a la mejor Patente de Invención en la categoría Invenciones Nacionales que otorga la Dirección Nacional de Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Energía, y transmitir al docente el beneplácito de este Consejo por haber obtenido tan importante distinción. (7 en 7)

43. (Exp. 240300-001381-03) Tomar conocimiento de la propuesta de intercambio de locales entre el Lab. de Organización y Evolución del Genoma y la Sección Micología del Instituto de Biología, y la reasignación de boxes que resulta de ello. (7 en 7)

44. (Exp. 240400-000699-03) Aprobar lo actuado por el Sr. Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 42 de la ley Orgánica, con las enmiendas que se incluyen en el texto: Llamar a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Gdo. 1, 40 hs., cargo N° 41201) con cargo a rubros del Proyecto financiado por la Comisión Sectorial de Enseñanza: “Visualización Tridimensional de la Química Orgánica: Uso de Softwares de Modelado Molecular como Herramientas Didácticas en el Curso de Química Orgánica”, responsables Mercedes González y Hugo Cerecetto, a partir de la toma de posesión y hasta la supresión, transformación, provisión efectiva del cargo o resolución del Consejo sobre la misma y no más allá del 31.7.04.

Perfil:

Egresado reciente o estudiante avanzado de Licenciatura de Bioquímica o de Química farmacéutica con cursos y exámenes de Química Orgánica aprobados (Química Orgánica I y Química Orgánica II) o formaciones equivalentes. (7 en 7)

45. (Exp. 241050-005236-03) Renovar el régimen de dedicación compensada sujeto a confirmación por parte del Consejo Ejecutivo Delegado, otorgado a Jorge Troccoli en el cargo de Profesor Adjunto del Servicio de Microscopía y Medios Audiovisuales (G° 3, 40 hs., cargo N° 83001) efectivo, a partir del 1°.11.03 y hasta el 31.10.04. (8 en 8)

46. (Exp. 241050-005527-03) Renovar el régimen de dedicación compensada sujeto a confirmación por parte del Consejo Ejecutivo Delegado, otorgado a Alberto Pérez en el cargo de Asistente del Servicio de Microscopía y Medios Audiovisuales (G° 2, 40 hs., cargo N° 82001) interino, a partir del 1°.01.04 y hasta el 31.07.04. (8 en 8)

47. (Exp. 241050-005551-03) Tomar conocimiento de la solicitud presentada por la responsable de la Unidad de Microscopía Electrónica de Transmisión, Dra. Nibia Berois, de otorgar el régimen de dedicación compensada docente a Gabriela Casanova para realizar tareas en dicha Unidad, así como de la falta de disponibilidad informada por el Dpto. de Contaduría. (7 en 7)

48. (Exp. 241050-005439-03) Conceder extensión horaria a los docentes que se mencionan a continuación, para el dictado de cursos de Educación Permanente, según el siguiente detalle: María Martínez, Asistente de Entomología del Instituto de Biología, Gdo. 2, cargo N° 12038, de 30 a 46 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Laura Montes de Oca, Ayudante de Proyecto CSIC, Gdo. 1, cargo N° 11302, de 40 a 48 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Miguel Simó, Asistente de Entomología del Instituto de Biología, Gdo. 2, cargo N° 12031, de 30 a 47 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Estrellita Lorier, Asistente de Entomología del Instituto de Biología, Gdo.2, cargo N° 12039, de 30 a 36 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Mario Clara, Asistente de Zoología de Vertebrados del Instituto de Biología, Gdo. 2, cargo N° 12026, de 30 a 36 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 30.11.03. Andrés Canavero, Ayudante Proyecto E002, Gdo. 1, cargo N° 11501, de 20 a 43 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Manuela Sarasola, Asistente de Ecología del Instituto de Biología, Gdo. 2, cargo N° 12008, de 30 a 36 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 30.11.03. Rosario Guerequiz, Asistente de Geología del INGEPA, Gdo. 2, cargo N° 32014, de 30 a 38 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. María Laura Lavaggi, Beca para trabajar en Proyecto CSE, equivalente a Gdo. 1, cargo N° 5828, de 22 a 35 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Alejandra Gerpe, Beca para trabajar en Proyecto CSE, equivalente a Gdo. 1, cargo N° 5829, de 22 a 39 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Eduardo Cuitiño, Ayudante del Centro de Matemática, Gdo. 1, cargo N° 51007, de 30 a 36 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Pablo Fresia, Ayudante de Genética Evolutiva del Dpto. de Biología Animal, Gdo. 1, cargo N° 11002, de 25 a 38hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Carlos Sanguinetti, Asistente Bioquímica – Biología Molecular, Gdo. 2, cargo N° 12007, de 30 a 35hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Alicia Crosara, Asistente de la Unidad de Ciencias de la Epigénesis, Gdo. 2, cargo N° 32002, de 30 a 40hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Fernando Pesce, Ayudante de Geografía - LDSG, Gdo. 1, cargo N° 31021, de 20 a 29 hs., desde el 1°.09.03 y hasta el 31.12.03. Alicia Acuña, Profesor Adjunto de la Sección Oceanología, Gdo. 3, cargo N° 13003, de 30 a 34hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Patricia Oliver, Profesor Adjunto del Dpto. de Radiofarmacia del CIN, Gdo. 3, cargo N° 63014, de 40 a 45 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Ofelia Gutiérrez, Asistente de la UNCIEP, Gdo. 2, cargo N° 32016, de 30 a 38 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 30.11.03. Vanesa Leone, Ayudante de Química Teórica y Computacional en el Instituto de Química Biológica, Gdo. 1, cargo N° 41509, de 20 a 30 hs., desde el 1°.09.03 y hasta el 31.12.03. Mónica Gómez, Asistente de Oceanología del Instituto de Biología, Gdo. 2, cargo N° 12021, de 30 a 41 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Gabriela Casanova,

Asistente del Dpto. de Biología Celular del Instituto de Biología, Gdo. 2, cargo N° 12010, de 40 a 48 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Sebastián Martínez, Ayudante de Micología del Instituto de Biología, Gdo.1, cargo N° 11019, de 20 a 31 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Gonzalo Aniano, Ayudante de Física General del Instituto de Física, Gdo.1, cargo N° 21022, de 30 a 37hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Dora Ruchanski, Asistente de Virología en el Instituto de Química Biológica, Gdo.2, cargo N° 42513, de 20 a 31 hs., desde el 1°.09.03 y hasta el 31.10.03. Raquel Alvarado, Asistente de Geografía Socioeconómica del Dpto. de Geografía, Gdo.2, cargo N° 32022, de 20 a 23hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Carlos Peña, Asistente de Geografía – Laboratorio Estudios Socioterritoriales, Gdo.2, cargo N° 32008, de 39 a 42 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 31.12.03. Bettina Tassino, Asistente de Etología del Instituto de Biología, Gdo.2, cargo N° 12001, de 30 a 37 hs., desde el 1°.10.03 y hasta el 30.11.03. Lizet De León, Asistente de Limnología, Gdo.2, cargo N° 12047, de 42 a 47 hs., desde el 1°.09.03 y hasta el 31.12.03. Gabriela Failla, Asistente de Zoología de Invertebrados del Instituto de Biología, Gdo.2, cargo N° 12005, de 30 a 42 hs., desde el 1°.09.03 y hasta el 30.11.03. (8 en 8)

49. (Exp. 240300-001402-03) Conceder extensión horaria al docente Felipe García en el cargo de Ayudante del Laboratorio de Evolución del Dpto. de Biología Animal(Gdo.1, 20 hs., cargo N° 11004) interino, de 20 a 40 hs., a partir del 1°.08.03 y hasta el 31.12.03. (8 en 8)

50. (Exp. 240300-001373-03) Conceder extensión horaria a la docente Elsa Leoni en el cargo de Ayudante de Ecología en el Instituto de Biología(Gdo.1, 20 hs., cargo N° 11047) interino, de 20 a 25 hs., a partir del 1°.10.03 y hasta el 31.10.03. (8 en 8)

51. (Exp. 241050-002424-03) Conceder licencia extraordinaria al Dr. Ricardo Ehrlich, en los cargos de Decano (Gdo. 5, 40 hs., cargo N° 85000) interino y Profesor Titular de Bioquímica (Gdo. 5, 24-20hs., cargo N° 45004), a partir del 21.10.03 y hasta el 23.10.03, a los efectos de concurrir a las Jornadas Científicas en el marco del Programa AMSUD – Pasteur, en la ciudad de Curitiba, Brasil. (7 en 7)

52. (Exp. 241050-005420-03) 1)Llamar a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente (Gdo. 2, 16 hs., cargo N° 86201) para el dictado del curso de Educación Permanente “Paleobiología” y con cargo a rubros de la UdEP, a partir de la toma de posesión y hasta el 31.12.03.

Perfil:

La persona designada en el cargo deberá incorporarse a las actividades del curso de educación permanente “Paleobiología”, responsables Ángeles Beri y Richard Fariña, que está siendo dictado en La Paloma, Rocha. Los aspirantes deberán acreditar formación y experiencia en investigación en el área de la paleobiología. 2)Llamar a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente (Gdo. 2, 16 hs., cargo N° 86202) para el dictado del curso de Educación Permanente “Biomecánica aplicada al deporte” y con cargo a rubros de la UdEP, a partir de la toma de posesión y hasta el 31.12.03.

Perfil:

La persona designada deberá incorporarse a las actividades del curso de educación permanente “Biomecánica aplicada al deporte”, responsables Richard A. Fariña y Ernesto Blanco, que está siendo dictado en San Carlos, Maldonado. Se valorarán estudios en ciencias biológicas, físicas y del deporte.

3)Llamar a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante (Gdo. 1, 24 hs., cargo N° 86101) de Química Teórica y Computacional, con cargo a rubros de la UdEP asignados al curso a distancia de “Química de la Atmósfera y Polución”.

Perfil:

La persona designada se incorporará en forma inmediata a la realización de tareas de soporte a las actividades de docencia previstas para dicho período. Para ello deberá acreditar poseer una formación en el área de la Química Teórica y Computacional equivalente a la impartida en los módulos del Curso Taller de Química Computacional (curso de profundización en el área, que involucra el manejo de paquetes de software Gaussview, Gaussian, Polyrate y Hiperchem sobre sistemas operativos Windows y Linux, el cual requiere la aprobación previa de curso y examen a nivel introductorio en el área de especialidad). (8 en 8)

53. (Exp. 241050-005244-03) Llamar a aspirantes, entre los estudiantes de la Maestría en Biotecnología, para acceder a becas por montos equivalentes al salario de un Gdo. 2, 20, 30 o 40 hs., semanales, a partir del 1° de noviembre y por el término de dos meses, hasta un monto total de \$ 155.458 (ciento cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos), con cargo al fondo asignado a la Maestría por el Proyecto Institucional financiado por CSIC. Los aspirantes deberán ser estudiantes inscriptos en la Maestría que estén realizando los cursos y actividades iniciales de la tesis experimental. Se dará prioridad a los estudiantes que hayan ingresado al programa en el año 2002, aunque se considerarán otras solicitudes. Los aspirantes deberán inscribirse en la Sección Concursos de la Facultad de Ciencias, de 9 a 14 hs., hasta el 17 de octubre de 2003, presentando una nota con la solicitud y un formulario - disponible sólo en la Secretaría de la Maestría - . (8 en 8)

54. (Exp. 241050-005674-03) Llamar a aspirantes para acceder a Becas de la Maestría en Ciencias Ambientales, con remuneración equivalente a Grado 2, 20 o 30 horas por uno o dos meses de duración, a partir del 1° de noviembre del 2003. Los candidatos deberán ser estudiantes de la Maestría en Ciencias Ambientales. Se priorizará a aquellos estudiantes con mejor cumplimiento del cronograma de las actividades de la Maestría. Los aspirantes que accedieron a una beca en el año 2002 deben presentar un informe (máximo 1 carilla) de las actividades realizadas. (8 en 8)

55. (Exp. 241050-005578-03) Aceptar la renuncia de Juan Hernández como Coordinador Docente de la Licenciatura en Geografía, a partir del 7 de octubre de 2003, de acuerdo con los fundamentos expresados en su nota que luce en el D. N° 617/03 y agradecerle las tareas cumplidas en el ejercicio de esa función. (8 en 8)

56. (Exp. 241050-005500-03) Aprobar por considerar de interés para la enseñanza, la acumulación presentada por el docente Claudio Qureshi en los siguientes cargos:
- Ayudante del IMERL (Gdo. 1, 20 hs. cargo N° 6562) interino, Facultad de Ingeniería.
- Ayudante del Centro de Matemáticas (Gdo.1, 20-30 hs., cargo N° 51014) interino, Facultad de Ciencias.
Total: 50 hs.
(8 en 8)

57. (Exp. 241000-000624-03) 1) Tomar conocimiento de lo informado por la Dirección General Jurídica respecto a la obligatoriedad de suscripción de los contratos de fianza y de reintegro entre la Universidad de la República y los funcionarios docentes a quienes se le concede una licencia extraordinaria con goce de sueldo superior a seis meses.
2) Establecer que el interés por mora a utilizar en el contrato de fianza referido será del 5 % anual.
3) Determinar que el período por el cual los docentes se comprometen a permanecer en la Institución al finalizar dicha licencia, es del doble al período de usufructo de la misma. (8 en 8)

58. (Exp. 241040-000232-03) De acuerdo con lo establecido en los art. 15 y 16 del Reglamento para la provisión efectiva de cargos de Gdo. 3 y atento a los fundamentos de voto emitidos en Sala, reelegir al Prof. Ricardo Cayssials en el cargo de Profesor Adjunto del Laboratorio de Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental del Territorio del Dpto. de Geografía (Gdo. 3, 30 hs., cargo N° 33002) por un período de cinco años a partir del 3.10.03. (8 en 8)

59. (Exp. 241040-000849-03) De acuerdo con lo previsto en el art. 30 del

Estatuto del Personal Docente, y atento a los fundamentos de voto emitidos en Sala, reelegir al Prof. Gabriel Paternain en el cargo de Profesor Titular del Centro de Matemática, (Gdo. 5, 30 hs., cargo N° 55001) por un período estatutario de cinco años a partir del 2.01.04. (9 en 9)

60. (Exp. 241040-000902-03) De acuerdo con lo previsto en el art. 30 del Estatuto del Personal Docente, y atento a los fundamentos de voto emitidos en Sala, reelegir al Prof. Miguel Paternain en el cargo de Profesor Titular del Centro de Matemática, (Gdo. 5, 30 hs., cargo N° 55007) por un período estatutario de cinco años a partir del 2.01.04. (9 en 9)

61. (Exp. 241040-001123-03) Vista la solicitud de renovación del Régimen de Dedicación Total presentada por el docente, considerando que se han cumplido los trámites y requisitos necesarios y atento a lo informado por la Comisión de Dedicación Total y a lo dispuesto en el art. 48 del Estatuto del Personal Docente proponer al Consejo Directivo Central renueve el régimen de Dedicación Total a Omar Domingo Defeo Gorospe en el cargo de Profesor Agregado de Oceanografía de UNDECIMAR (Gdo. 4, 40 hs., cargo N° 94001 , efectivo) por un período de cinco años. (9 en 9)

62. (Exp. 241040-000507-03) Vista la solicitud de renovación del Régimen de Dedicación Total presentada por el docente, considerando que se han cumplido los trámites y requisitos necesarios y atento a lo informado por la Comisión de Dedicación Total y a lo dispuesto en el art. 48 del Estatuto del Personal Docente proponer al Consejo Directivo Central renueve el régimen de Dedicación Total a Juan Miguel Hernández Faccio en el cargo de Profesor Adjunto de Geografía del Lab. de Técnicas Aplicadas al Análisis del Territorio (Gdo. 3, 30 hs., cargo N° 33017, efectivo) por un período de cinco años. (9 en 9)

63. (Exp. 241050-003884-03) Atento a lo dispuesto en el Art. 47 del Estatuto del Personal docente y a la votación nominal y fundada efectuada en Sala, apoyar la solicitud de ingreso al régimen de Dedicación Total de Rossana Muzio y proponer su concesión al Consejo Directivo Central.

(9 en 9)

64. (Exp. 241050-005025-03) Atento a lo dispuesto en el Art. 47 del Estatuto del Personal docente y a la votación nominal y fundada efectuada en Sala, apoyar la solicitud de ingreso al régimen de Dedicación Total de Claudio Gaucher y proponer su concesión al Consejo Directivo Central. (9 en 9)

65. (Exp. 241050-005768-03 adj. 241050-004396-03) En relación con el recurso interpuesto por integrantes de la Comisión Directiva del Instituto de Geología y Paleontología, contra la resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias N° 58 del 4 de agosto de 2003, en primer lugar deben recapitularse los elementos centrales que llevaron a esa iniciativa.

La resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias del 4 de agosto de 2003, es el resultado de un muy largo proceso en la institución y en el propio Consejo. El área de las Ciencias de la Tierra, de gran relevancia para el país en sus diferentes componentes y en una gama muy diversa de aspectos, desde los económicos derivados de los recursos del suelo y su uso, hasta los relacionados con las complejas interacciones entre los seres humanos, sus actividades y su entorno, ha sido un tema central en la constitución de la Facultad de Ciencias. La creación de una estructura académica que vinculara la capacidad existente en la Universidad de la República y

desarrollara propuestas de formación de grado y posgrado al más alto nivel e investigación científica de excelencia, ha sido en ese sentido un objetivo mayor.

La creación del Instituto de Geociencias que acompañó el inicio de las actividades de la Facultad de Ciencias, sólo logró vincular sectores de diferentes servicios universitarios en forma muy parcial y va a integrar los Departamentos de Geología, Paleontología y Geografía y las Unidades en Desarrollo de Meteorología y de Ciencias de la Epigénesis, en una propuesta que se esperó que se consolidara progresivamente. Tenía en ese momento alrededor de 60 docentes (en el anuario de 1993 figuran 58 docentes, repartidos como sigue: 6 Gdo. 5, 1 Gdo. 4, 13 Gdo. 3, 14 Gdo. 2 y 24 Gdo. 1). Se trata de un Instituto con componentes con fuerte inserción profesional, hecho singular en la Facultad de Ciencias en ese momento (lo es menos hoy, sin embargo el área de las Ciencias de la Tierra en su conjunto sigue siendo el sector con mayor inserción profesional extra-académica, proporcionalmente, de la Institución). Debe destacarse que se enfatiza desde ese momento la importancia del estímulo al desarrollo de posgrados en el área. El PEDECIBA no integró en su creación a las Geociencias como área; las jóvenes generaciones tuvieron entonces que desarrollar su formación de posgrado en centros del exterior, lo que se fue cumpliendo en el período con esfuerzos personales e institucionales significativos.

El Instituto de Geociencias, a pesar de los esfuerzos de sus diversos núcleos académicos, no logra asegurar un funcionamiento fluido y armonioso que apoye el desarrollo de las actividades de todos sus integrantes. Las dificultades de funcionamiento fueron planteando problemas que afectaron el desarrollo académico de los distintos sectores del Instituto y ello llevó al Consejo de la Facultad de Ciencias a disolverlo en 1996. Se crea en su lugar el Instituto de Geología y Paleontología, INGEPA, (con poco más de 30 cargos docentes en el momento de su constitución, de los cuales 2 son Gdo. 5, 13 Gdo. 3 y 6 Gdo. 2); el Departamento de Geografía y la Unidad de Ciencias de la Epigénesis pasan a depender directamente del Decanato y la Unidad en Desarrollo de Meteorología se integra al Instituto de Física.

Diversos elementos significativos deben destacarse en la última etapa: En primer lugar, muchos de los integrantes del INGEPA completan su formación doctoral en el período. Un segundo elemento importante es que se procesa un cambio del plan de estudios de la Licenciatura en Geología que se apoya en el desarrollo académico reciente y se espera pueda mejorar el egreso de estudiantes, muy bajo en los últimos cuatro años. Este tema es de gran importancia, en particular considerando las oportunidades de inserción profesional de los egresados, así como el impacto probable de su actividad. Otro elemento destacable es que el PEDECIBA efectúa una evaluación de la Geología en la Universidad de la República, con la perspectiva de considerar la posibilidad de abrir una maestría en el área y los resultados de la misma son alentadores.

A pesar de los elementos positivos destacados, se suceden en los últimos años conflictos en el INGEPA de diferente naturaleza y tenor, originados por diferencias de apreciaciones académicas y por conflictos entre algunos integrantes de su personal, que motivan la preocupación del Consejo de la Facultad. Testimonios de esas dificultades crecientes, reflejadas en el trabajo y en el clima interno, han sido la necesidad de designar por parte del Consejo de la Facultad, comisiones investigadoras así como la adopción de una serie de medidas sobre el funcionamiento interno. En particular, se formaliza a fines de 2002 una importante polarización interna, evidenciada por una nota firmada por casi la mitad de los integrantes del INGEPA y que es elevada al Consejo. El Consejo constata así las dificultades - por razones y responsabilidades diversas - para instrumentar propuestas de diversa índole, desde creaciones de cargos a integración de comisiones asesoras y tribunales, que van entorpeciendo el funcionamiento. Se van a suceder entonces diversas iniciativas, tanto del Consejo de la Facultad como de los órdenes, a efectos de contribuir a resolver los problemas planteados y construir un ámbito que proteja las actividades académicas de todos los integrantes del Instituto. En el último año son muy numerosas las instancias de diálogo con la

Comisión Directiva del INGEPA y diversos núcleos del Instituto, entre las que deben destacarse las llevadas adelante por una Comisión del Consejo creada a esos efectos. De esas instancias surge la dificultad de sincronizar voluntades y disposición al diálogo y se constata un clima interno que no posibilita el desarrollo académico y el trabajo de todos los integrantes del Instituto en buenas condiciones. Luego de un muy largo proceso, durante el cual se agotan instancias infructuosamente, el Consejo resuelve la instrumentación de una propuesta que permita resolver los problemas planteados. En el contexto anterior, que afecta seriamente al conjunto de docentes del INGEPA, debe destacarse que las tareas de enseñanza de todos sus integrantes, así como la coordinación de las tareas de enseñanza, se han mantenido con seriedad y responsabilidad. Sin embargo, preocupó y preocupa seriamente el efecto que la prolongación de la situación descrita pudiera llegar a tener sobre la enseñanza. Al mismo tiempo, ha sido claro que dicha situación ha impedido hacer progresar y concretar la propuesta de maestría en Geología, que no avanzó suficientemente desde la evaluación mencionada.

Finalmente, deben enfatizarse las siguientes consideraciones, que motivaran la resolución del Consejo sobre el INGEPA:

1. La muy firme disposición del Consejo de la Facultad de Ciencias de impulsar el desarrollo de las Ciencias de la Tierra en la institución, considerando este objetivo de muy alta prioridad y urgencia.
2. En los aspectos de enseñanza, son diversas las iniciativas a considerar (nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Geografía y su vinculación con otros servicios universitarios; propuesta de un grado en Meteorología en asociación con la Facultad de Ingeniería; en vinculación con las Ciencias Ambientales, estudio de la implementación de un doctorado). En el caso de Geología, son prioritarios la consolidación del funcionamiento del nuevo plan de estudios de la Licenciatura y la participación en la creación de una opción de maestría en el área.

En relación a las actividades académicas en su conjunto, su desarrollo requiere construir gradualmente una nueva estructura que coordine y potencie la capacidad institucional en el área. Dada la situación presente y los antecedentes, ello sólo puede concebirse en forma gradual y con un muy fuerte apoyo del Consejo.

3. La resolución del Consejo no implica un juicio sobre unos u otros actores, incluyendo entre ellos a la Comisión de Instituto, sino la constatación de una situación compleja que afecta el normal desarrollo de las actividades del conjunto. En el plano estrictamente académico, como surge claramente de la evaluación del PEDECIBA, dificultades, potencialidades, logros y capacidades, atraviesan los distintos sectores.

Por último, la resolución implica un primer período de estudio de nuevas iniciativas de nucleamientos académicos, a partir de las cuales podrá elaborarse una propuesta de mayor proyección, con la aspiración de no sólo detener el proceso de desagregación del sector, que responde a no haber logrado articular y consolidar la interacción entre todos sus componentes desde la creación de la Facultad de Ciencias, sino de alcanzar estos últimos objetivos.

En el recurso no se solicita la suspensión de la ejecución de la resolución recurrida, lo cual no es preceptivo y es de resorte del Consejo. La resolución definía plazos a los efectos de no prolongar más una situación de desgaste de personas e institucional. Los mismos han vencido a la fecha y sólo una parte de los docentes agrupados en el INGEPA ha presentado una nueva propuesta académica. Siendo el objetivo central del Consejo la creación de un contexto que apoye a todos los docentes implicados y entendiendo que las propuestas de desarrollo académico si bien deben ser objetos de planes y resoluciones firmes y claros, tienen como requisito esencial lograr la adhesión de los actores, propondrá adicionalmente ampliar el plazo para la presentación de propuestas. Vencido dicho plazo, corresponderá considerar las iniciativas presentadas.

En conclusión:

Vistos

1) los antecedentes desarrollados ut supra

2) el recurso de revocación interpuesto por Claudio Gaucher, Luis Bergalli, Pedro Ohyantcabal, Rosa Navarro, Juan Ledesma, Analía Pereira, Leticia Chiglino y Ángeles Beri, integrantes de la Comisión Directiva del Instituto de Geología y Paleontología, contra la resolución N° 58 adoptada por este Consejo en la sesión ordinaria del 4 de agosto de 2003.

3) Que con fecha 21 de agosto se ha conferido vista de las presentes actuaciones a todos los recurrentes.

Resultando:

1) Que los recurrentes, como integrantes de la Comisión Directiva del INGEPA, han participado de diversas instancias de discusión con Comisiones del Consejo y delegaciones de los órdenes, previas a la sesión en que se adoptó la resolución de referencia.

2) Que las Comisiones de Instituto se integran, tal como está preceptuado por el Reglamento de Funcionamiento de los Institutos, por resolución del Consejo y a propuesta de los órdenes, y no se conforman por elección, dado que es decisión de los órdenes la forma de elegir las personas propuestas.

3) Que este Consejo ha procurado generar vías de solución de los problemas de relacionamiento de los docentes del INGEPA que repercuten en el funcionamiento académico del mencionado Instituto, con la participación de todos los involucrados y se ha garantizado el acceso a las diversas instancias de diálogo generadas por y en el seno de este Consejo.

Considerando:

1) que es competencia de este Consejo la adopción de resoluciones relativas a la dirección de las actividades de enseñanza, investigación y extensión de la institución, incluyendo la formación de estructuras internas a la Facultad, que respondan a diversas áreas del conocimiento,

2) que este Consejo ha otorgado cometidos de asesoramiento a las Comisiones de Instituto en uso de las atribuciones que le ha conferido la Ley Orgánica de la Universidad de la República, incluso en lo que atañe a la propuesta de creación de departamentos o secciones, reservándose el poder que le es propio, de resolver en este tema.

3) que la finalidad perseguida por la resolución recurrida es el normalizar el clima de trabajo y apoyar el desarrollo de los servicios de enseñanza, investigación y extensión del Instituto de Geología y Paleontología

Atento: a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de la República, 17 de la Ordenanza de Actos Administrativos, 1°, 2°, 3°, 4° g) y 5° del Reglamento de Funcionamiento de los Institutos

El Consejo resuelve:

1) No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por Claudio Gaucher, Luis Bergalli, Pedro Ohyantcabal, Rosa Navarro, Juan Ledesma, Analía Pereira, Leticia Chiglino y Ángeles Beri.

2) Notificar personalmente a cada recurrente la presente resolución y franquear el recurso jerárquico interpuesto en subsidio para ante el Consejo Directivo Central.

3) Ampliar el plazo a que se refiere el numeral 2) de la resolución N° 58

adoptada por este Consejo en la sesión ordinaria del 4 de agosto de 2003, para la presentación de propuestas de nuevos núcleos académicos de docentes del INGEPA, hasta el 14 de noviembre de 2003.

4) Difundir en forma amplia el texto de la presente resolución.
(8 en 8)

66. (Exp. 241050-006501-02 y adjs.) El Consejo de la Facultad de Ciencias, habiendo sido informado de opiniones e interrogantes planteadas en la sesión del Consejo Directivo Central del 7 de octubre del presente año, en ocasión de la consideración del recurso de revocación de una resolución relativa a la investigación administrativa realizada a efectos de indagar la actuación de un docente de esta Facultad en el marco del régimen de Dedicación Total, resuelve:

Comunicar al Consejo Directivo Central su acuerdo con remitir los antecedentes a la Comisión Central de Dedicación Total para su conocimiento, así como para las iniciativas que ésta considere pertinentes. (8 en 8)

67. (Exp. 240026-000031-03) Remitir la propuesta de modificación del Reglamento y Plan de Estudios de la Maestría en Ciencias Ambientales a la Comisión de Posgrados. (8 en 8)

68. (Exp.) 1) Tomar conocimiento de lo informado por el Sr. Decano respecto a la creación de la Red de Facultades de Ciencias de América Latina.
2) Realizar una Jornada de discusiones sobre el documento presentado por Uruguay en la Red ("¿Qué lugar para las Ciencias Exactas y Naturales en la Sociedad y la Cultura de América Latina?") cuyas propuestas centrales fueron asumidos por la mencionada red. (8 en 8)

Noemí Scaroni
Secretaría

Prof. Dr. Ricardo Ehrlich
Decano